

Informe Financiero
Formula Indicación Sustitutiva Al Proyecto De Ley Sobre Delitos Ambientales
Y Daño Ambiental
Mensaje N° 101-367/ Boletín N° 12.398-12

I. Antecedentes

La presente indicación sustitutiva propone establecer una ley especial de delitos ambientales que tendrá por objeto sancionar penalmente las conductas que resulten en un atentado grave contra el medio ambiente. Se propone hacer extensible la responsabilidad penal por delitos de carácter ambiental a las personas jurídicas; adicionalmente se propone sancionar penalmente al que presentare información falsa o incompleta para acreditar el cumplimiento de obligaciones de carácter ambiental; o, a quienes impidiesen sin motivo justificado el ejercicio de funciones fiscalizadoras a funcionarios de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Para apoyar en lo anterior, se pretende reforzar la institucionalidad medioambiental: para la persecución de determinados delitos a través de la Superintendencia del Medio Ambiente; y de los Tribunales Ambientales, para perfeccionar y acelerar el procedimiento ante dichos órganos jurisdiccionales.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

La indicación al proyecto de ley no comprenderá un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 109 GG
Reg. 386 NN
I.F. N°109/02.07.2019



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

M

